

de consejo, y sin que se entienda por resolucion, de-
 bieran si lo aceptan todos, por unanimidad, adoptar
 para remedio de los perjuicios que experimentan,
 cualquiera de los tres medios siguientes: = 1.º Abrir
 los interesados en la boquera del Poniente un canal
 que diera salida á las aguas saladas y claras que
 entran por su cauce hasta verterlas á la acequia
 de Heueta, si los interesados en este heredamiento
 prestan su asentimiento á la expresada servi-
 dumbre. = 2.º Levantar prudencialmente la so-
 lera á la expresada boquera de Poniente, hasta
 obligar á las aguas perjudiciales al cultivo á
 discurrir por la boquera de Levante, dejando
 en compensacion de este cargo á los interesados
 en la referida boquera, el recibir mayor dota-
 cion en las aguas turbias = 3.º Recreer con una
 débil mota de tierra la citada solera de la bo-
 quera de Poniente, para obligar como con la
 mayor altura de la solera á discurrir las aguas
 claras por la otra boquera, y mandar ésta entre
 los interesados en una y otra, por cuanto al
 llegar una avenida de aguas turbias, desapa-
 receria el pequeño malecon y regarian ambas
 con igual beneficio = Es cuanto por via de
 consejo debe proponerse á los interesados."

Y enterado el Ayuntamiento, resuelve
 de conformidad con el mismo.

Acto seguido, se dio cuenta de este otro dic-
 tamen que dice así:

"La Comision 6.ª permanente, en la mo-
 cion sobre variacion de los dias de la Feria,
 é instancia de D. Antonio Gonzalez, arren-

Se acuerda que la
 Feria se celebre todos
 los años desde el 24 de
 Agosto al 8. de Set.